IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Monterrubio de Armuña

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR. CURSO 2026/2027.

Advertido error en el anuncio relativo al «Extracto convocatoria de la subvención para la adquisición de material escolar curso 2026/2027», publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca n.º 187, de fecha 28 de septiembre de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En concreto, el error afecta al apartado «CUANTÍA» del citado extracto.

Donde dice:

CUANTÍA

«El importe de las ayudas será de una cuantía fija de 60 euros por alumno, hasta agotar la partida presupuestaria.

En ningún caso pueda concederse una ayuda por importe superior al gasto en material subvencionable acreditado mediante las correspondientes facturas o certificado exigidos.»

Debe decir:

CUANTÍA

1. El importe básico de la ayuda será de un máximo de 60 euros por alumno.
2. Una vez atendida la cuantía básica correspondiente a todos los alumnos beneficiarios, el crédito que reste disponible se destinará a conceder un complemento de hasta 20 euros por alumno a quienes se encuentren matriculados durante el curso 2026/2027 en la Escuela Infantil de Monterrubio de Armuña o en el centro del CRA María Moliner ubicado en Monterrubio de Armuña.
3. Si el crédito restante no fuese suficiente para abonar íntegramente el complemento de 20 euros a todos los alumnos con derecho a percibirlo, dicho crédito se distribuirá proporcionalmente y por igual entre ellos, sin que el complemento individual pueda superar la cantidad de 20 euros.
4. La cuantía máxima total será de 80 euros por alumno para los matriculados en los centros educativos indicados y de 60 euros por alumno para el resto de los beneficiarios.
5. En ningún caso la ayuda podrá superar el gasto efectivamente realizado y acreditado mediante factura por la adquisición de libros de texto o material escolar subvencionable.

En Monterrubio de Armuña.

El Alcalde

David Matute Pérez.

CVE: BOP-SA-20261007-011